

DECRETO No. 141 DE 2021

"Por medio del cual se otorga un reconocimiento"
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MAYERLIS ANGARITA ROBLES**, nació el 14 de mayo de 1980 en San Jacinto, Bolívar y se graduó en Derecho y ciencias sociales de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla, Atlántico, año del 2020, con Manior en Criminología y Psicología Forense, cuenta con Diplomados en: Fortalecimiento de redes sociales – Universidad de Cartagena, Género y Justicia transicional - Universidad del Rosario, Acción sin daño - Universidad Nacional, Justicia transicional tierras y ley de víctimas - Universidad del Norte, empresarios para la prosperidad y la paz - Universidad de la Sabana, Curso Internacional de Memoria y cultura de paz.

Que la señora **MAYERLIS ANGARITA ROBLES**, es Víctima del conflicto armado, Defensora de los derechos humanos de las mujeres víctimas desde hace 21 años, cuenta con una amplia experiencia laboral en temas relacionados con mujeres víctimas sobrevivientes del conflicto armado, reconstrucción de la Memoria histórica, formulación, gestión y coordinación de proyectos y procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición en la zona de Montes de María, procesos de protección integral y colectiva, gestión de acompañamiento en procesos de atención psicosocial a víctimas de violencia por conflicto armado con perspectiva de género y enfoque diferencial.

Que la señora **MAYERLIS ANGARITA ROBLES**, por su gestión en favor de los derechos de las víctimas del conflicto armado ha sido acreedora de reconocimientos como: Ganadora del premio internacional mujer de coraje 2021, otorgado por el gobierno de los Estado Unidos; Merito Esmeralda Arboleda Cadavid 2021, entregado por la Presidencia de la República; Nombrada con el grado de caballero 2021, por el Congreso de la República; Ganadora del premio Internacional Anne Klein 2018 en Berlín en reconocimiento a la defensa de los derechos de las mujeres; Reconocida como una de las mejores experiencia colectivas del año 2018 por Dikonia; Premio Mujer Cafam Bolívar 2015; Integrante la primera Instancia Especial de género en la Implementación del acuerdo de paz; Fundadora de la organización Narrar para vivir actualmente acompañan a más de 800 mujeres víctimas e impactan en el bienestar social de más de 4000 personas de la región de Montes de María.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como la señora **MAYERLIS ANGARITA ROBLES**, aportan a la salvaguardia y progreso del Departamento, y continúan haciéndolo por nuestro país.

RESUELVE

- Artículo 1 **Q**tórguese la condecoración medalla "Honor al mérito de la Gobernación de Bolívar", a la señora **MAYERLIS ANGARITA ROBLES**, identificada con la C.C. 33.272.242, por su dedicada labor en beneficio de los derechos de las víctimas del conflicto armado.
- Artículo 2 **E**l reconocimiento de que trata el artículo anterior le será impuesto a la homenajead a en ceremonia que tendrá lugar el día viernes 09 de Abril de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los seis (06) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021)


FIRMA ESCANEADA
Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar